

ACTA FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)


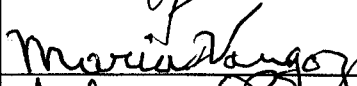

En Lo Prado, a 04 de MAYO del año _____, la Comisión Electoral establecida con fecha 01 de ENERO del año 2022, para velar por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria Club Alegre de Vivir

Informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de Lo Prado, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 26 de MAYO del año 2022
- Horario : inicio 10:00 término 13:00
- Lugar y dirección : Calle 18 Sep block 8085 Dep 12

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización Comunitaria Club Alegre de Vivir :

N°	NOMBRE COMPLETO	RUT	FIRMA
	Berusa Quiñero G.	6282981-8	
	Ines Vazquez	6011028-K	
	Alexandro Ortiz P.	5129862-4.	

11